I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 17 de Enero 2024.-

DECRETO N° 288.- ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Región de los Lagos para realizar traslado a Agrupación de Adulto Mayor "Las Clavelinas" para recorrer Caburga, Frutillar, Puerto Varas, Puerto Octay, Pucon y Villarica saliendo desde Lota en vehículo municipal Bus Mercedes Benz Placa Única FXVS-20 el día 05.02.2024 a las 00:00 hrs. y regresando el día 09.02.2024 a las 00:00 hrs. al mismo lugar de partida;

b) Formularios detalles cometidos a cumplir los funcionarios Sr. Luis Segura Pincheira, fecha 10.01.2024;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N°7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Cometido funcionario a don **don LUIS SEGURA PINCHERIA, AUXILIAR, A Contrata grado 14° EMR, EMR** para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Otórguese Viatico Completo por los días 05, 06,07 y 08.02.2024, Viatico parcial equivalente al 40% por el día 09.02.2024 gastos por posibles averías por un monto de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata", **215-22-06-002** "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FERNANDO RAFAEL TORRES CEBALLO
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

JTEP/FJTC/lgb.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
- Siaper
Oficina Transparencia
-Archivo.-